

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización celebrada el 18 de mayo de 2017.

Ciudad de México, 18 de mayo de 2018.

Orden del día

- 1.** Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.

Punto Único.- Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por Edgar Mohar Kuri y Manuel Cifuentes Vargas, en su carácter de Tesorero Nacional del Comité Directivo Nacional del Partido Acción Nacional y Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

Lic. Enrique Andrade González (Presidente).

Dr. Benito Nacif Hernández (Integrante)

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas (Integrante)

Secretario Técnico:

C.P. Eduardo Gurza Curiel

Consejero Electoral Enrique Andrade: Verifique el Quórum para sesionar por favor, señor Secretario.

C.P. Eduardo Gurza: Le informo, Señor Presidente, que existe Quórum legal para sesionar al estar tres de los cinco miembros de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias se declara legalmente instalada esta sesión y, en este caso, sí procedería su transmisión por no tratar asuntos relacionados con procedimientos sancionadores a partidos políticos y candidatos independientes, someta a consideración el orden del día, por favor.

C.P. Eduardo Gurza: Se solicita si es aprobado el orden del día con un punto único del orden del día, los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, dé cuenta del punto único del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El punto único del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por el ciudadano Edgar Mojar Kuri y el Ciudadano Manuel Cifuentes Vargas en su carácter Tesorero Nacional del Comité Directivo Nacional del Partido Acción Nacional y Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, está a su consideración el Proyecto de Respuesta.

C.P. Eduardo Gurza: Habría un engrose en el Acuerdo segundo.

Consejero Electoral Enrique Andrade: La Consejera Dania Ravel, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente quiero primero, referirme a la mecánica como se dio esta Comisión urgente, yo no tuve conocimiento de que se iba a llevar a cabo hasta las 10:00, y por lo tanto de la propuesta, de la consulta de la propuesta o respuesta que nos están haciendo llegar.

Llegó a mi correo electrónico la información a la 1 de la mañana con 11 minutos, por rumores escuché que probablemente íbamos a llevar a cabo esta sesión, estuve en mi oficina hasta la 1 de la mañana, no recibí nada y entonces me entero de que íbamos a llevar a cabo esta sesión a las 10 de la mañana.

Quisiera pedirles, porque me doy cuenta que el oficio de consulta se recibió el 15 de mayo, que en el momento en que se reciban los oficios de consultas nos remita una copia a todos los integrantes de la Comisión de Fiscalización, para que tengamos conocimiento, y con independencia de que se tarden posiblemente en hacer la propuesta de respuesta, vayamos, nosotros revisándolos en nuestras oficinas y vayamos viendo cuál va a ser nuestro posicionamiento con relación al tema.

Dicho eso tengo algunas observaciones, la primera es de mera forma, en los antecedentes de la consulta se menciona que esta se recibió el 15 mayo, no obstante en la página 8 se refiere que fue el 5 de abril.

Entonces tendremos que aclarar eso, y me llama particularmente la atención el punto de acuerdo segundo, en donde estamos vinculando al Instituto Electoral de Nayarit, para que en un plazo de tres días, contados a partir de la notificación emita un acuerdo en el que determine el monto líquido de aportaciones que los partidos políticos podrán recibir de financiamiento privado de militantes, simpatizantes y candidatos.

Primero, no encuentro ninguna consideración, ninguna motivación que pueda sustentar este punto de acuerdo, el segundo y más relevante, me parece que no tenemos competencia para ordenar a través de este desahogo de consulta que el Instituto Electoral Local emita el Acuerdo, que eso sí es cierto, por ley tiene que emitir.

Entonces sugiero que se elimine este punto de acuerdo y en su caso, nada más se dé vista de esta respuesta a través de la Comisión de Vinculación y del titular de la Unidad de Vinculación al Instituto Local de este desahogo al Instituto Electoral de Nayarit, es cuánto.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejera.

El Consejero Benito Nacif, por favor.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias, estoy de acuerdo con las propuestas que ha formulado la Consejera Dania Paola Ravel, y también con las sugerencias que hace respecto al procedimiento que seguimos para convocar a sesiones extraordinarias urgentes, que desde luego son necesarias y en este caso en particular creo que lo es.

Solo tengo una propuesta de ajuste a este punto, a la consulta que tiene que ver con las aportaciones de precandidatos y candidatos, estoy de acuerdo de que hay un límite que aplica para los partidos políticos, en el conjunto de aportaciones de candidatos y precandidatos, pero también hay un límite por persona o ciudadano, o por precandidato y candidato.

Entonces, creo que esta situación debe aclararse en la última parte del oficio, de que hay un límite que aplica a los ciudadanos o a los precandidatos y candidatos, eso es independiente del partido, y hay un límite para los partidos políticos, y dejar esos dos límites claros para que no se confundan en la respuesta.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Consejero Benito Nacif, que se haga la precisión de que son dos límites distintos, como se ha señalado, y también estaría de acuerdo con las observaciones comentadas por la Consejera Dania Ravel, en el sentido de circular las quejas y las consultas, perdón, en cuanto se reciban en la Unidad.

Normalmente estas consultas no se les da respuesta tan inmediata, pero en este caso por tratarse de un asunto que afecta los gastos de las campañas en curso, siendo que ya prácticamente están por terminar las campañas en Nayarit, es que se consideró que se diera la respuesta urgente, e incluso así fue solicitado apenas el día de ayer para que se incluyera en este punto en la sesión que ya estaba convocada de la Comisión de Fiscalización.

Pero creo que tratándose de este tipo de consultas es conveniente que se hagan del conocimiento de los integrantes de la Comisión, le pediría al Señor Secretario que así procediera.

También se suprimiría el punto segundo de la consulta del acuerdo de la respuesta de la consulta, en donde yo coincido, no tendría facultades esta Comisión para vincular al Consejo General del Instituto de Nayarit para que haga determinada cuestión, en este caso, se le estaría solicitando que aclarara o definiera el monto líquido de las aportaciones de los partidos políticos.

Pero sí es necesario que este Consejo lo haga, y el Instituto Electoral defina el monto líquido, creo que por eso sí sería una ruta conveniente el que se le pida a la Unidad de Vinculación vía la Comisión de Vinculación o directamente a la Unidad de Vinculación, que se le haga

esta petición al Instituto Electoral del estado y se le dé vista, por supuesto, de esta respuesta.
¿Alguna otra intervención?

Consejero Benito Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sí, sugería que dejemos claro en la respuesta que es una obligación del Consejo General determinar estos montos, y que en los plazos que establecen la Ley y el Reglamento General de Elecciones, nada más.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Así es, dentro del contenido de la respuesta que se aclarara que es una obligación de Instituto Electoral y de su Consejo General determinarlo.
¿Alguna otra intervención?

Proceda, por favor, a tomar la votación del Acuerdo.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, marcado en el orden del día como punto único, con los engroses aquí comentados por los Señores Consejeros, los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Enrique Andrade: Gracias, Señor Secretario, al no haber otro asunto listado en el orden del día de esta Sesión Extraordinaria Urgente, se da por concluida, siendo las 12 horas con 30 minutos.

Muchas gracias por su asistencia. Muy buenas tardes.

Conclusión de la sesión

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL**

**C.P. EDUARDO GURZA CURIEL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**